



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

**ES COPIA**  
Claudia Lopez  
Directora Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

SAN LUIS, 23 FEB 2015

**VISTO:**

El EXP.-USL-7854/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al AREA "Procesos Psicológicos Básicos", del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a "Psicología General", de la LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL, y

**CONSIDERANDO:**

Que el coordinador del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la Comisión de Distribución de cargos acuerda el llamado a concurso.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de Diciembre de 2014, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 15/97-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Procesos Psicológicos Básicos" del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a "Psicología General", de la LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (23-02-2015) hasta el VIERNES SEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (06-03-2015). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 030

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Lic. Silvia Luque  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL  
Lic. María Claudia Brus  
Séc. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ES COPIA

CLO  
Claudia Lopez  
Directora Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Elina Nora MUÑOZ
- Adriana Alejandra GARCIA
- Elva Beatriz SENDRA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Anna Teresa ROVELLA
- María Susana CORRECHE
- Marina Beatriz FANTIN

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°  
Cmg

030

Mgter. Maria Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL